



PROCESOS DEL JUZGADO 1° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.						
FIJACION EN LISTA						
ITEM	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	08001400302320180122500	HARINERA PARDO	SOCIEDAD S.D.P.	traslado recurso de reposicion	tres dias	junio 09/2022
2	08001400300320070010700	EDIFICIO BALMORAL DEL PRADO	JESUS POLANCO Y CIA S. EN C.	traslado recurso de reposicion	tres dias	junio 09/2022

En fecha seis (06) de junio de 2022 Se fija la presente fijacion en lista por el termino de 1 dia en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso.

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12 con funciones secretariales.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla
[Telefax: 3885005. Ext. 1119.](tel:3885005) [Correo: cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Nancy